UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 9 FEB. 2007

V I S T O :

El Expediente Nº 16.414/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo para Directores Externos interpuesta por el Ingº. Gabriel Alberto SAAL;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación, el Ingº. SAAL dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Estudio de la sustentabilidad socio-económica productiva de la horticultura en el cinturón verde de Río Gallegos**";

Que el postulante propone un curso de posgrado denominado "Espacio de concertación, planificación estratégica, proyectos"

Que el equipo de investigación que dirige en esta Unidad Académica está conformado por los docentes: Nelly Ponce, Oscar Maranzana, Paula Paredes y Juan José Concetti;

Que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Nº 552/02 del Rector y en la Ordenanza Nº 045/01 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho Nº 002/03 recomienda avalar la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Ingº. Gabriel Alberto SAAL quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Estudio de la sustentabilidad socio-económica productiva de la horticultura en el cinturón verde de Río Gallegos**", el cual esta integrado por los docentes: Nelly Ponce, Oscar Maranzana, Paula Paredes y Juan José Concetti.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de su evaluación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 008